

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:		
<input checked="" type="checkbox"/>				
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		
		SMDIFH-OIC-01		
<p>SE OFRECE A LA CIUDADANÍA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS POR LA COMISIÓN DE PRESUNTAS CONDUCTAS IRREGULARES.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 8, 14, 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIÓN III, Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 FRACCIÓN X, Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 2, 10 Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 1, 25, 27, 30, 37, 106, 113, 115 AL 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 98 FRACCIONES I Y IV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
	DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
	¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO X		
	DIRECCIÓN WEB:	N/A		
	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL INTERESADO POR INCONFORMIDAD DEL DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
LA PETICIÓN DE LOS PARTICULARES DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE:		SI	NO	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO UNIDOS MEXICANOS.
1. LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE;				ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

2. EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVE EN SU NOMBRE;		ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO;		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN
4. LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN;		
5. LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE SUSTENTE, DE SER POSIBLE;		
6. LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, EN SU CASO		

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

N/A N/A N/A N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A N/A N/A N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1- EL CIUDADANO PRESENTA SU QUEJA O DENUNCIA POR EL MEDIO QUE ESTIME CONVENIENTE.</p> <p>2- EL CIUDADANO COMPARRECERÁ EN LAS OFICINAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL A RATIFICAR SU QUEJA O DENUNCIA.</p> <p>EL CIUDADANO ATENDERÁ LAS INDICACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.</p>
---	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 15 DIAS HABILES

COSTO: GRATUITO N/A TARJETA DE CREDITO TARJETA DE DEBITO EN LÍNEA / PORTAL

FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	En Línea (Portal de Pagos)	N/A
----------------	----------	-----	--------------------	-----	-------------------	-----	----------------------------	-----

DONDE PODRA
PAGARSE: N/A

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE REALIZARÁ LAS
ACCIONES AL DURANTE DADA DETERMINADAS LAS POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS.

TRÁMITE	INVESTIGACIONES PARA DETERMINAR LAS POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ				
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN - SAN RAMÓN			NO. INT. Y EXT.:	66
COLONIA:	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 09:00AM A 17:00PM Y VIERNES DE 09:00AM A 15:00PM.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5559493869		N/A	N/A	isabel.jasso@difhuixquilucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TODAS LAS QUEJAS O DENUNCIAS SON TOMADAS EN CUENTA Y SE LES DA SEGUIMIENTO?				
RESPUESTA:		SI, UNA VEZ RECIBIDA LA QUEJA O DENUNCIA POR EL MEDIO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, O BIEN, SE INFORMA A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CÓMO LE DOY SEGUIMIENTO A MI QUEJA O DENUNCIA?				
RESPUESTA:		DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN.				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LOS COMENTARIOS ANÓNIMOS SON ATENDIDOS?	
RESPUESTA:	SI, BAJO EL ENTENDIMIENTO DE QUE, SI NO SE CUENTAN CON LOS DATOS SUFICIENTES, NO SERÁ POSIBLE INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE SEAN NECESARIAS.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA		
ELABORÓ:  LIC. ISABEL JASSO PADILLA CONTRALORA INTERNA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	VISTO BUENO:  LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre 2025.